



Programa y Syllabus

DERECHO PENAL PARTE GENERAL II

PROGRAMA

Profesor/a a cargo	Myrna Villegas Díaz
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	obligatorio
Requisitos	Derecho Penal I
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	Curso fundamental del ciclo de Derecho Penal de la carrera de Derecho destinado al análisis sistemático y dogmático de la teoría del delito, a través del estudio de la acción, la tipicidad, la antijuridicidad y la culpabilidad.
II. Objetivos Generales	El objetivo general del curso es que el alumno tenga los conocimientos básicos necesarios para distinguir, aplicar, e interpretar los diferentes requisitos que exige la teoría del delito para poder imputar responsabilidad criminal a un sujeto en el caso en concreto.
III. Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Conocimiento general respecto a la evolución de la teoría del delito que ha tenido la dogmática penal.2. Conocimiento general sobre los requisitos de imputabilidad penal.3. Capacidad para identificar problemas de atribución de responsabilidad criminal y parámetros de su solución
IV. Contenidos	<p>Unidad I - Introducción a la teoría del delito</p> <ol style="list-style-type: none">1. Esquema para un modelo penal en un Estado constitucional de derecho.2. Conceptos de delito y teoría general del delito.3. Evolución histórica de la teoría del delito



	<ul style="list-style-type: none">3.1. Variaciones sistemáticas del modelo<ul style="list-style-type: none">3.1.1. la indisolubilidad de la antijuridicidad y la culpabilidad3.2.2. la indisolubilidad de la tipicidad con la antijuridicidad3.2.3. carácter autónomo de la punibilidadExcurso: Condiciones objetivas de punibilidad y excusas legales absolutorias3.2. Variaciones de contenido: la teoría del delito en las distintas Escuelas penales<ul style="list-style-type: none">3.2.1 Sistema clásico3.2.2 Sistema neoclásico3.2.3 Sistema finalista3.2.4 Post-finalismo3.2.5 Sistema teleológico-racional de Roxin3.2.6 Funcionalismo sistémico de Jakobs3.2.7 Teoría analítica del delito4. Concepto de delito en el CP chileno <p>Unidad II - Bien Jurídico</p> <ul style="list-style-type: none">1. Evolución histórica y trascendencia del concepto de bien jurídico2. Funciones del bien jurídico3. Conceptos de bien jurídico según la doctrina<ul style="list-style-type: none">3.1. Teorías constitucionalistas3.2. Teorías sociológicas3.3. Teorías funcionalistas3.4. Teorías materiales del bien jurídico3.5. Bien jurídico e injusto penal<ul style="list-style-type: none">3.5.1. Bien jurídico, tipicidad, desvalor de acción y de resultado3.5.2. Bien jurídico como referente para la determinación del desvalor.
--	---



- 3.5.3. El contenido material del bien jurídico: las relaciones sociales en conflicto.
- 3.5.4. Funciones del tipo penal en relación con el bien jurídico.

Unidad III - Teoría de la acción

- 1. Introducción
- 2. Funciones del concepto jurídico-penal de acción
- 3. Teorías de la acción
 - 3.1. Origen
 - 3.2. Concepto causal
 - 3.3. Concepto final de la acción
 - 3.4. Concepto social de acción
 - 3.5. Concepto personal de acción (Roxin)
 - 3.6. Acción como evitabilidad individual (Jakobs)
- 4. Ausencia de acción:
 - Vis absoluta/ movimientos reflejos/ estados de inconsciencia
- 5. Actio liberae in causa
- 6. La omisión
 - 6.1. Clasificación: omisión propia e impropia
 - 6.2. Fundamento
 - 6.3. Fuentes de la posición de garante
 - 6.4. Requisitos para la configuración de la omisión

Unidad IV - Tipicidad

- 1. Teoría del tipo
 - 1.1. Tipo y tipicidad: conceptos
 - 1.2. Estructura del tipo penal
 - 1.3. Clases de tipos
 - 1.3.1. Según las modalidades de acción
 - 1.3.2. Según el elemento subjetivo



	<ul style="list-style-type: none">1.3.3. Según los sujetos1.3.4. Según la relación con el bien jurídico1.4. La relación entre tipicidad y antijuridicidad2. Tipicidad objetiva<ul style="list-style-type: none">2.1. Causalidad y comportamiento típico<ul style="list-style-type: none">2.1.1. El problema de la causalidad general2.1.2. La teoría de la equivalencia de las condiciones2.1.3. La condición conforme a las leyes2.2. Imputación objetiva<ul style="list-style-type: none">2.2.1. Introducción2.2.2. Creación de riesgo jurídicamente desaprobado o no permitido2.2.3. Producción de riesgo en el resultado2.2.4. Criterios que impiden realizar la imputación objetiva3. Tipicidad subjetiva<ul style="list-style-type: none">3.1. Dolo y error de tipo<ul style="list-style-type: none">3.1.1. Concepto y estructura3.1.2. Elemento cognoscitivo<ul style="list-style-type: none">3.1.2.1. Error de tipo3.1.2.2. Problemas de error sobre el curso causal: Aberratio ictus/ Error en la persona/ Dolus generalis3.1.3. Elemento volitivoClasificación de dolo<ul style="list-style-type: none">3.1.2.2. Dolo eventual e
--	--



	<p>imprudencia consciente 3.1.4. Regulación chilena</p> <p>4. Imprudencia</p> <p>4.1. Regulación general del delito imprudente en el Código Penal chileno: el modelo del numerus clausus</p> <p>4.2. Concepto de culpa o imprudencia</p> <p>4.2.1. Tipicidad objetiva</p> <p>4.2.1.1. La infracción de deber de cuidado</p> <p>4.2.1.2. Clases de culpa</p> <p>4.2.2. Tipicidad subjetiva (imputación subjetiva)</p> <p>4.2.3. El delito preterintencional</p> <p>Unidad V - Antijuridicidad</p> <p>1. Injusto y antijuridicidad</p> <p>1.1. Las causas de justificación</p> <p>1.2. El principio de unidad del ordenamiento jurídico</p> <p>1.3. Sistematización de las causas de justificación</p> <p>1.4. Concurrencia de causas de justificación</p> <p>2. Legítima defensa</p> <p>2.1. Generalidades</p> <p>2.2. Clases</p> <p>2.3. Requisitos</p> <p>3. Estado de necesidad</p> <p>3.1. Estado de necesidad agresivo y defensivo: fundamentos de diferenciación.</p> <p>3.2. Estado de necesidad justificante y exculpante: fundamentos de diferenciación.</p> <p>3.3. Requisitos del estado de necesidad justificante del art. 10 n° 7</p> <p>4. Otras causas de justificación</p>
--	--



	<p>5. Eximente incompleta</p> <p>6. Elementos subjetivos de las causas de justificación</p> <p>7. El error sobre los presupuestos objetivos de una causa de justificación</p> <p>8. Consentimiento: comportamiento permitido o no prohibido</p> <p>Unidad VI - Culpabilidad</p> <p>1. Principio de culpabilidad y culpabilidad como categoría dogmática</p> <p>2. Teorías sobre la culpabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none">2.1. Teorías psicológicas2.2. Teorías normativas2.3. Teoría del sujeto responsable como teoría crítica de la culpabilidad. <p>3. Causales de exclusión de la responsabilidad (culpabilidad)</p> <ul style="list-style-type: none">3.1. Inimputabilidad<ul style="list-style-type: none">3.1.1. Enajenación mental3.1.2. Privación total de razón temporal3.1.3. Edad <p>4. Causas de inexigibilidad: inexigibilidad de la conciencia de lo injusto</p> <ul style="list-style-type: none">4.1. Error de prohibición<ul style="list-style-type: none">4.1.1. Explicación general4.1.2. Situaciones que se califican como conformantes del error de prohibición.4.1.3. Teorías explicativas del error de prohibición4.1.4. La inexigibilidad de la conciencia de la antijuridicidad en el derecho chileno4.1.5. Efectos del error de
--	---



	<p>prohibición</p> <p>5. La no exigibilidad de la conducta: Causas de exculpación</p> <ul style="list-style-type: none">5.1. Fuerza irresistible5.2. Miedo insuperable5.3. Estado de necesidad exculpante <p>Unidad VII - Formas imperfectas de realización del hecho punible</p> <ul style="list-style-type: none">1. Fases del delito2. El tipo de la tentativa como tipo (in)dependiente3. Problemas de legitimidad del adelantamiento de la punibilidad4. Fundamentación de la punibilidad de la tentativa<ul style="list-style-type: none">4.1. Teorías objetivas4.2. Teorías subjetivas4.3. Teoría de la impresión4.4. Teoría de la expresión5. Tentativa inidónea6. Iter criminis<ul style="list-style-type: none">6.1. Principio de ejecución6.2. Tentativa acabada (delito frustrado) e inacabada (tentativa)6.3. Consumación6.4. Terminación o agotamiento7. Tipo subjetivo de la tentativa8. Desistimiento de la tentativa9. Actos preparatorios <p>Unidad VIII - Intervención delictiva: Autoría y participación</p> <ul style="list-style-type: none">1 Modelos de regulación de la Autoría<ul style="list-style-type: none">1.1 Teorías objetivas: formal y material1.2 Teorías subjetivas1.3 La teoría del dominio del hecho
--	---



	<ul style="list-style-type: none">1.3.1 Delitos de dominio1.3.2 Delitos de infracción de deber1.3.3 Delitos de propia mano 2. Principios que rigen la relación entre autor y partícipes: Accesoriedad/ Exterioridad/ Convergencia/ Comunicabilidad e incomunicabilidad 3. Tipos de autoría y su regulación en el Código Penal chileno<ul style="list-style-type: none">3.1. Autor ejecutor3.2. Autoría mediata3.3. Coautoría3.4. El problema dogmático en la autoría 4. La Participación<ul style="list-style-type: none">4.1. La instigación4.2. Complicidad4.3. Encubrimiento
V. Régimen de asistencia¹	La asistencia se rige por las normas generales de la Escuela de pregrado. Sin perjuicio de ello, se recomienda encarecidamente la concurrencia a clases para una adecuada comprensión de los contenidos del curso.
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas²	El régimen de evaluaciones corresponde al contemplado por la Dirección de Escuela de Pregrado, consistente en la rendición de una prueba parcial, cuya ponderación es de un 50% de la nota final, y un examen final cuya ponderación es de 50% de la nota final. La prueba parcial será escrita y presencial (en la

¹ Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

² Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.



	<p>medida que las condiciones sanitarias lo permitan). En casos calificados debidamente acreditados ante la autoridad, de imposibilidad de rendir la prueba presencialmente ella será oral y por vía remota (videoconferencia).</p> <p>El examen final será escrito, y presencial (en la medida que las condiciones lo permitan). Si estas son adversas, será oral y por vía remota (video conferencia).</p> <p>El examen de temporada extraordinaria será oral y presencial (en la medida que las condiciones lo permitan). Si estas son adversas, será oral y por vía remota (video conferencia).</p>
VII. Metodología	<p>El curso se impartirá presencialmente, en la medida que las condiciones lo permitan. Si éstas son adversas y según determine la autoridad, se impartirán remotamente por videoconferencia. Las sesiones del curso estarán orientadas a fomentar la reflexión crítica conjunta entre profesora y estudiantes de los distintos contenidos de cada sesión y de algunas decisiones jurisprudenciales.</p> <p>Para ello, las sesiones de clases deberán ser previamente preparadas por las/los/les estudiantes por medio de la lectura de los textos consignados como bibliografía obligatoria asociados a las distintas secciones del programa. La lectura de la bibliografía complementaria se recomienda como medio de profundización en los contenidos revisados en clases.</p>
VIII. Bibliografía	<p>1. Bibliografía obligatoria:</p> <p><i>Bustos Juan.</i> Manual de Derecho Penal Español, Parte General, Edit Ariel, 1984</p> <p><i>Bustos, Juan- Hormazábal, Hernán.</i> Lecciones de Derecho Penal. Parte General , Ed. Trotta, 2006.</p> <p><i>Contesse, Javier.</i> La omisión impropia como hecho punible. Acerca de la incorporación de una regla general de punibilidad de los así llamados “delitos de omisión impropia” en el Anteproyecto de Nuevo</p>



Código Penal. En Reformas Penales. Ediciones DER - CEDPA, 2017. Pp. 11 - 49.

Couso, Jaime y Hernández, Héctor. Código Penal Comentado. Libro Primero (Arts. 1° a 105°) Doctrina y Jurisprudencia. Abeledo Perrot Legal Publishing Chile.

Cury, Enrique. Derecho Penal. Parte General. Edics. Universidad Católica. 2005.

Garrido Montt, Mario. Derecho Penal. Parte General. Tomo II. Nociones fundamentales de la teoría del delito, Edit. Jurídica de Chile, 2015.

Matus, J.P y Ramírez, C. Manual de Derecho Penal chileno. Parte General, Edit Tirant Lo Blanch, 2019.

Mir Puig, Santiago. Derecho Penal. Parte General, Tecfoto, Barcelona, 4ª. Edición, 1996.

Novoa Monreal, Eduardo. Curso de Derecho Penal chileno. Parte General. Editorial Jurídica de Chile, 2005, Tomos I y II.

Roxin, Claus. Derecho Penal. Parte General. Tomo I. Editorial Civitas. Madrid. 1997.

Yáñez, Sergio, "Problemas básicos de la autoría y de la participación en el Código Penal chileno" en *Revista de Ciencias Penales*, T. XXXIV, N°1, pp.49-64, 1975, Disponible en internet (u-cursos).

2. Bibliografía secundaria o complementaria:

Frisch. La imputación objetiva: Estado de la Cuestión. Pp. 21-67.

Hruskra, Joachim. Causas de justificación y causas de exculpación: la tabla de Carneádes en Gertz y en Kant. 1991. [en línea: <http://www.cienciaspenales.net>].

Kindhäuser, Urs. Crítica a la teoría de la imputación objetiva y función del tipo subjetivo. Instituto Peruano de Ciencias Penales. Pp. 87 - 126. KINDHAUSER.



	<p>Cuestiones fundamentales de la coautoría. <i>Revista Penal</i>, N°11, Enero 2003. Pp. 53 - 70.</p> <p><i>Kindhäuser, Urs</i>. El tipo subjetivo en la construcción del delito. Una crítica a la teoría de la imputación objetiva. <i>InDret Revista para el Análisis del Derecho</i>. Barcelona, Octubre 2008. Pp. 1-35.</p> <p><i>Londoño, Fernando</i>. Estudio sobre la punibilidad de la tentativa con dolo eventual en Chile. ¿Hacia una noción de tipo penal diferenciado para la tentativa? <i>Revista de Ciencias Penales Sexta Época</i>. Vol. XLII, N°3. Pp. 95 - 130.</p> <p><i>Luzón Peña, Diego</i>. Aspectos esenciales de la legítima defensa. Bosch, Barcelona, 1978, 2ª edición, 2002.</p> <p><i>Luzón Peña, Diego</i>. Dolo y dolo eventual: Reflexiones. En <i>Problemas específicos de la aplicación del Código Penal</i>. Madrid. 1999 Pp. 1109 - 1134.</p> <p><i>Mañalich, Juan Pablo</i>, La imprudencia como estructura de imputación. <i>Revista de Ciencias Penales</i>. Sexta Época. Vol. XLII, N°3. 2015. Pp. 13 - 36.</p> <p><i>Mañalich</i>. El estado de necesidad exculpante. Una propuesta de interpretación del Artículo 10 N°11 del Código Penal Chileno. En <i>Humanizar y renovar el Derecho Penal</i>. Estudios en Memoria de Enrique Cury. Legal Publishing Thomson Reuters. Pp. 715 - 742.</p> <p><i>Mañalich</i>. La estructura de la autoría mediata. <i>Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso XXXIV</i>. Valparaíso, Chile, 2010. Pp. 385 - 414.</p> <p><i>Mañalich</i>. La tentativa de delito como hecho punible. Una aproximación analítica. <i>Revista Chilena de Derecho</i>, vol. 44 N°2. 2017. Pp. 461 - 493.</p> <p><i>Politoff, Matus, Ramírez</i>. Lecciones de Derecho Penal. Parte General. Tomos I y II Editorial Jurídica de Chile. Chile, 2005.</p>
--	---



Roxin, Claus. Autoría y dominio del hecho en Derecho Penal. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales. S. A. Madrid - Barcelona. 2000. Pp. 73 - 79.

Roxin, Claus. Problemas Básicos del Derecho Penal. Reus S.A. Madrid. 1976.

Rudolphi, Hans. "Los diferentes aspectos del concepto de bien jurídico", Nuevo Pensamiento Penal, N° 5-8, año 4, 1975.

Sánchez-Ostiz. Imputación y teoría del delito. La doctrina kantiana de la imputación y su recepción en el pensamiento jurídico-penal contemporáneo. Editorial B de F. Montevideo - Buenos Aires. 2008. Pp. 13 - 51.

Schurmann, Miguel. ¿Qué entendemos por tentativa inidónea impune? Una revisión de la doctrina y jurisprudencia chilenas. En El derecho penal como teoría y como práctica. Libro en homenaje a Alfredo Etcheberry Orthusteguy. Thompson Reuters. Pp. 411 - 453.

Silva Sánchez, Jesús. Sobre los movimientos impulsivos y el concepto jurídico-penal de acción. 1994. [en línea: <http://www.cienciaspenales.net>].

Silva Sánchez, Jesús. Aproximación al derecho penal contemporáneo, Edit. Bosch, 1992.

Terradillos, Juan. "La satisfacción de necesidades como criterio de determinación del objeto de tutela jurídico penal", Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, n° 63, 1981, pp. 123-149.

Vargas, T.- Santibañez, M. (2011). "Reflexiones en torno a las modificaciones para sancionar el femicidio y otras reformas relacionadas (ley n° 20.480)". Revista Chilena de Derecho, vol. 38 N0 1, 2011, pp. 193 - 207.

Villegas, Myrna. "Homicidio de la pareja en violencia



	<p>intrafamiliar. Mujeres homicidas y exención de responsabilidad penal". Revista de Derecho, Vol. XXIII N° 2 -Diciembre 2010, pp. 149-174. Disponible en: http://www.scielo.cl/pdf/revider/v23n2/art08.pdf</p> <p><i>Wilenmann.</i> Injusto y agresión en la legítima defensa. Una teoría jurídica de la legítima defensa. Polit. Crim. Vol. 10, N°20. Diciembre 2015. Pp. 622 - 677.</p> <p><i>Yáñez, Sergio.</i> La evolución del sistema del Derecho Penal. Publicado en Cuadernos de Política Criminal. Número 54.</p> <p><i>Zaffaroni, E.R.</i> Estructura básica del Derecho Penal. Edit Ediar, 2011.</p>
--	---

SYLLABUS

N° sesión	Contenidos	Bibliografías
1	Unidad I - Introducción a la teoría del delito	<p>Obligatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> BUSTOS Juan. Manual de Derecho Penal Español, Parte General, Edit Ariel, 1984, pp.147-169. ROXIN. Derecho Penal Parte General Tomo I. Fundamentos. La estructura de la teoría del delito. Civitas, 1997, Pp. 192 - 206 . COUSO Y HERNANDEZ. Código Penal Comentado. Libro Primero (Arts. 1° a 105°) Doctrina y Jurisprudencia. Abeledo Perrot Legal Publising Chile. pp 10 - 16. <p>Sugerida</p> <ul style="list-style-type: none"> CURY, Enrique. Derecho Penal. Parte General. Edics. Universidad Católica.
2	1. Esquema para un modelo penal en un Estado constitucional de derecho.	
3	<p>2. Conceptos de delito y teoría general del delito.</p> <p>3. Evolución histórica de la teoría del delito</p> <p>3.1. Variaciones sistemáticas del modelo</p> <p>3.1.1. la indisolubilidad de la antijuridicidad y la culpabilidad</p> <p>3.1.2. la indisolubilidad de la tipicidad con la antijuridicidad</p> <p>3.1.3. carácter autónomo de la punibilidad</p> <p>Excurso: Condiciones objetivas de</p>	



	<p>punibilidad y excusas legales absolutorias</p> <p>3.2. Variaciones de contenido: la teoría del delito en las distintas Escuelas penales</p> <p>3.2.8 Sistema clásico</p> <p>3.2.9 Sistema neoclásico</p> <p>3.2.10 Sistema finalista</p> <p>3.2.11 Post-finalismo</p> <p>3.2.12 Sistema teleológico-racional de Roxin</p> <p>3.2.13 Funcionalismo sistémico de Jakobs</p> <p>3.2.14 Teoría analítica del delito</p> <p>4. Concepto de delito en el CP chileno</p>	<p>2005, pp.243-250</p> <ul style="list-style-type: none"> • SANCHEZ-OSTIZ. Imputación y teoría del delito. La doctrina kantiana de la imputación y su recepción en el pensamiento jurídico-penal contemporáneo. Editorial B de F. Montevideo – Buenos Aires. 2008. Pp. 13 – 51; Pp. 275 – 318. • SILVA SÁNCHEZ, Jesús. Aproximación al derecho penal contemporáneo, Edit. Bosch, 1992, pp. 62 y ss. • YAÑEZ, Sergio. La evolución del sistema del Derecho Penal. Cuadernos de Política Criminal. Número 54. Madrid. 1994. Pp. 1153 – 1209.
4	<p>Unidad II - Bien Jurídico</p>	<p>Obligatoria:</p>
5	<p>1. Evolución histórica y trascendencia del concepto de bien jurídico</p> <p>2. Funciones del bien jurídico</p> <p>3. Conceptos de bien jurídico según la doctrina</p> <p>3.1. Teorías constitucionalistas</p> <p>3.2. Teorías sociológicas</p> <p>3.3. Teorías funcionalistas</p> <p>3.4. Teorías materiales del bien jurídico</p> <p>3.5. Bien jurídico e injusto penal</p> <p>3.5.1. Bien jurídico, tipicidad, desvalor de acción y de resultado</p> <p>3.5.2. Bien jurídico como referente para la determinación del desvalor.</p> <p>3.5.3. El contenido material del bien jurídico: las relaciones sociales en conflicto.</p> <p>3.5.4. Funciones del tipo penal en relación con el bien jurídico.</p>	<p>BUSTOS, Juan- HORMAZÁBAL, Hernán. Lecciones de Derecho Penal. Parte General , Ed. Trotta, 2006, pp.179-194</p> <p>Sugerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RUDOLPHI, Hans. “Los diferentes aspectos del concepto de bien jurídico”, Nuevo Pensamiento Penal, N° 5-8, año 4, 1975 • TERRADILLOS, Juan. “La satisfacción de necesidades como criterio de determinación del objeto de tutela jurídico penal”, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, n° 63, 1981, pp. 123-149.



6	Unidad III - Teoría de la acción	Obligatoria: <ul style="list-style-type: none">• COUSO y HERNANDEZ. Código Penal Comentado. Libro Primero (Arts. 1° a 105°) Doctrina y Jurisprudencia. Abeledo Perrot Legal Publishing Chile. pp 14 - 21.• ROXIN. Derecho Penal Parte General Tomo I. Fundamentos. La estructura de la teoría del delito. Civitas, 1997 Pp.232-266. Sugerida: <ul style="list-style-type: none">• CURY, Enrique. Derecho Penal. Parte General. Edics. Universidad Católica. 2005, pp.251-274• SILVA SÁNCHEZ, Jesús. Sobre los movimientos impulsivos y el concepto jurídico-penal de acción. 1994. [en línea: http://www.cienciaspenales.net].• CONTESSE, Javier. "La omisión impropia como hecho punible. Acerca de la incorporación de una regla general de punibilidad de los así llamados "delitos de omisión impropia" en el Anteproyecto de Nuevo Código Penal". En Reformas Penales. Ediciones DER - CEDPAL. 2017. Pp. 11 - 49.
7	<ol style="list-style-type: none">1. Introducción2. Funciones del concepto jurídico-penal de acción3. Teorías de la acción<ol style="list-style-type: none">3.1. Origen3.2. Concepto causal3.3. Concepto final de la acción3.4. Concepto social de acción3.5. Concepto personal de acción (Roxin)3.6. Acción como evitabilidad individual (Jakobs)4. Ausencia de acción:<ul style="list-style-type: none">- Vis absoluta/ movimientos reflejos/ estados de inconsciencia5. Actio liberae in causa6. La omisión<ol style="list-style-type: none">6.1. Clasificación: omisión propia e impropia6.2. Fundamento6.3. Fuentes de la posición de garante6.4. Requisitos para la configuración de la omisión	
8	Unidad IV - Tipicidad	Obligatoria: <ul style="list-style-type: none">• ROXIN. Derecho Penal Parte General Tomo I. Fundamentos. La estructura de la teoría del delito. Civitas, 197. Pp. 304 - 411.• CURY, Enrique. Derecho Penal. Parte
9	<ol style="list-style-type: none">1. Teoría del tipo<ol style="list-style-type: none">1.1. Tipo y tipicidad: conceptos1.2. Estructura del tipo penal	
10	<ol style="list-style-type: none">1.3. Clases de tipos<ol style="list-style-type: none">1.3.1. Según las modalidades de acción	



11	1.3.2. Según el elemento subjetivo 1.3.3. Según los sujetos 1.3.4. Según la relación con el bien jurídico	<p>General. Edics. Universidad Católica. 2005, pp.243-250</p> <ul style="list-style-type: none">MIR PUIG, Santiago. Derecho Penal. Parte General, Tecfoto, Barcelona, 4ª. Edición, 1996, pp- 195-211; <p>Sugerida:</p> <ul style="list-style-type: none">BUSTOS, Juan- HORMAZÁBAL, Hernán. Lecciones de Derecho Penal. Parte General , Ed. Trotta, 2006, pp.190-240FRISCH. La imputación objetiva: Estado de la Cuestión. Pp. 21-67.ROXIN. Derecho Penal Parte General Tomo I. Fundamentos. La estructura de la teoría del delito. Civitas. Pp. 275- 302; 509 - 553. <p>Obligatoria:</p> <ul style="list-style-type: none">COUSO y HERNANDEZ. Código Penal Comentado. Libro Primero (Arts. 1º a 105º) Doctrina y Jurisprudencia. Abeledo Perrot Legal Publishing Chile. pp. 53 - 81; pp. 105 - 123.GARRIDO MONTT, Mario. Derecho Penal. Parte General. Tomo II. Nociones fundamentales de la teoría del delito, Edit. Jurídica de Chile, 2015, 209-234 <p>Sugerida:</p> <ul style="list-style-type: none">MIR PUIG, Santiago. Derecho Penal. Parte General, Tecfoto, Barcelona, 4ª. Edición, 1996, pp. 213-263;CURY, Enrique. Derecho Penal. Parte General. Edics. Universidad Católica. 2005, pp.243-250
12	1.4. La relación entre tipicidad y antijuridicidad	
13	2. Tipicidad objetiva	
14	2.1. Causalidad y comportamiento típico	
15	2.1.1. El problema de la causalidad general 2.1.2. La teoría de la equivalencia de las condiciones 2.1.3. La condición conforme a las leyes 2.2. Imputación objetiva (Roxin, frisch) 2.2.1. Introducción 2.2.2. Creación de riesgo jurídicamente desaprobado o no permitido 2.2.3. Producción de riesgo en el resultado 2.2.4. Criterios que impiden realizar la imputación objetiva	
	3. Tipicidad subjetiva	
	3.1. Dolo y error de tipo	
	3.1.1. Concepto y estructura	
	3.1.2. Elemento cognoscitivo	
	3.1.2.1. Error de tipo	
	3.1.2.2. Problemas de error sobre el curso causal: Aberratio ictus/ Error en la persona/ Dolus generalis	
	3.1.3. Elemento volitivo	
	3.1.2.1. Clasificación de dolo	
	3.1.2.2. Dolo eventual e imprudencia consciente	
	3.1.4. Regulación chilena	
	4. Imprudencia	



	<p>4.1. Regulación general del delito imprudente en el Código Penal chileno: el modelo del numerus clausus</p> <p>4.2. Concepto de culpa o imprudencia</p> <p>4.2.1. Tipicidad objetiva</p> <p>4.2.1.1. La infracción de deber de cuidado</p> <p>4.2.1.2. Clases de culpa</p> <p>4.2.2. Tipicidad subjetiva (imputación subjetiva)</p> <p>4.2.3. El delito preterintencional</p>	<ul style="list-style-type: none">• KINDHÄUSER, Urs. El tipo subjetivo en la construcción del delito. Una crítica a la teoría de la imputación objetiva. InDret Revista para el Análisis del Derecho. Barcelona, Octubre 2008. Pp. 1-35.• LUZÓN PEÑA, Diego. Dolo y dolo eventual: Reflexiones. En Problemas específicos de la aplicación del Código Penal. Madrid. 1999 Pp. 1109 - 1134.• MAÑALICH, Juan Pablo, La imprudencia como estructura de imputación. Revista de Ciencias Penales. Sexta Época. Vol. XLII, N°3. 2015. Pp. 13 - 36.
--	--	---



16	Unidad V - Antijuridicidad <ol style="list-style-type: none">1. Injusto y antijuridicidad<ol style="list-style-type: none">1.1. Las causas de justificación1.2. El principio de unidad del ordenamiento jurídico1.3. Sistematización de las causas de justificación1.4. Concurrencia de causas de justificación2. Legítima defensa<ol style="list-style-type: none">2.1. Generalidades2.2. Clases2.3. Requisitos3. Estado de necesidad<ol style="list-style-type: none">3.1. Estado de necesidad agresivo y defensivo: fundamentos de diferenciación.3.2. Estado de necesidad justificante y exculpante: fundamentos de diferenciación.3.3. Requisitos del estado de necesidad justificante del art. 10 n° 74. Otras causas de justificación5. Eximente incompleta6. Elementos subjetivos de las causas de justificación7. El error sobre los presupuestos objetivos de una causa de justificación8. Consentimiento: comportamiento permitido o no prohibido	Obligatoria: <ul style="list-style-type: none">• COUSO y HERNANDEZ. Código Penal Comentado. Libro Primero (Arts. 1° a 105°) Doctrina y Jurisprudencia. Abeledo Perrot Legal Publishing Chile. pp. 105 - 123.• MATUS, J.P y RAMÍREZ, C. Manual de Derecho Penal chileno. Parte General, Edit Tirant Lo Blanch, 2019, pp.269-286. Sugerida: <ul style="list-style-type: none">• HRUSKRA, Joachim. Causas de justificación y causas de exculpación: la tabla de Carneádes en Gentz y en Kant. 1991. [en línea: http://www.cienciaspenales.net].• ROXIN. Derecho Penal Parte General Tomo I. Fundamentos. La estructura de la teoría del delito. Civitas. Pp. 557 - 604.• SÁNCHEZ, Rocío. Una revisión de la utilización del síndrome de la mujer maltratada como argumento de defensa de las mujeres que matan a sus parejas, en PERIN, Andrea (ed.) y ACKERMANN, Ignacio (coord.) Imputación penal y culpabilidad (2020). p.465-487.• VILLEGAS. Homicidio de la pareja en violencia intrafamiliar: mujeres homicidas y exención de responsabilidad penal. Rev. derecho (Valdivia) [online]. 2010, vol.23, n.2, pp.149-174. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script• VILLEGAS, Myrna y SANDRINI, Renata. "Mujeres homicidas de sus parejas en contexto de violencia
17		
18		
19		



20		intrafamiliar. Posibilidades de exención de responsabilidad penal en el derecho penal chileno". En: ANTONY, Carmen y VILLEGAS, Myrna (coords.) Criminología feminista (2021).
21		
22	Unidad VI - Culpabilidad	Obligatoria: BUSTOS, Juan- HORMAZÁBAL, Hernán. Lecciones de Derecho Penal. Parte General , Ed. Trotta, 2006, pp. 421-457
23	1. Principio de culpabilidad y culpabilidad como categoría dogmática	
24	2. Teorías sobre la culpabilidad:	
25	2.1. Teorías psicológicas 2.2. Teorías normativas 2.3. Teoría del sujeto responsable como	



	<p>teoría crítica de la culpabilidad.</p> <p>3. Causales de exclusión de la responsabilidad (culpabilidad)</p> <p>3.1. Inimputabilidad</p> <p>3.1.1. Enajenación mental</p> <p>3.1.2. Privación total de razón temporal</p> <p>3.1.3. Edad</p> <p>4. Causas de inexigibilidad: inexigibilidad de la conciencia de lo injusto</p> <p>4.1. Error de prohibición</p> <p>4.1.1. Explicación general</p> <p>4.1.2. Situaciones que se califican como conformantes del error de prohibición.</p> <p>4.1.3. Teorías explicativas del error de prohibición</p> <p>4.1.4. La inexigibilidad de la conciencia de la antijuridicidad en el derecho chileno</p> <p>4.1.5. Efectos del error de prohibición</p> <p>5. La no exigibilidad de la conducta: Causas de exculpación</p> <p>5.1. Fuerza irresistible</p> <p>5.2. Miedo insuperable</p> <p>5.3. Estado de necesidad exculpante</p>	<p>COUSO y HERNANDEZ. Código Penal Comentado. Libro Primero (Arts. 1° a 105°) Doctrina y Jurisprudencia. Abeledo Perrot Legal Publishing Chile; pp.243-282; pp. 89 - 105.</p> <p>Sugerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ROXIN. Derecho Penal Parte General Tomo I. Fundamentos. La estructura de la teoría del delito. Civitas. Pp. 788 - 815. • MATUS, J.P y RAMÍREZ, C. Manual de Derecho Penal chileno. Parte General, Edit Tirant Lo Blanch, 2019, pp.269-286. • CURY, Enrique. Derecho Penal. Parte General. Edics. Universidad Católica. 2005, pp.385-428; 434-468 • MAÑALICH. El estado de necesidad exculpante. Una propuesta de interpretación del Artículo 10 N°11 del Código Penal Chileno. En Humanizar y renovar el Derecho Penal. Estudios en Memoria de Enrique Cury. Legal Publishing Thomson Reuters. Pp. 715 - 742. • VARGAS, T.- SANTIBAÑEZ, M. (2011). "Reflexiones en torno a las modificaciones para sancionar el femicidio y otras reformas relacionadas (ley n° 20.480)". Revista Chilena de Derecho, vol. 38 N0 1, 2011, pp. 193 - 207.
26	<p>Unidad VII- Formas imperfectas de realización del hecho punible</p>	<p>Obligatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COUSO y HERNANDEZ. Código Penal Comentado. Libro Primero (Arts. 1° a 105°) Doctrina y Jurisprudencia.
27		
28		
29		



	<ol style="list-style-type: none"> 3. Problemas de legitimidad del adelantamiento de la punibilidad 4. Fundamentación de la punibilidad de la tentativa <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Teorías objetivas 4.2. Teorías subjetivas 4.3. Teoría de la impresión 4.4. Teoría de la expresión 5. Tentativa inidónea 6. Iter criminis <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Principio de ejecución 6.2. Tentativa acabada (delito frustrado) e inacabada (tentativa) 6.3. Consumación 6.4. Terminación o agotamiento 7. Tipo subjetivo de la tentativa 8. Desistimiento de la tentativa 9. Actos preparatorios 	<p>Abeledo Perrot Legal Publishing Chile; pp.243-282; pp. 141 - 175.</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATUS, J.P y RAMÍREZ, C. Manual de Derecho Penal chileno. Parte General, Edit Tirant Lo Blanch, 2019, pp.223-232. <p>Sugerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CURY, Enrique. Derecho Penal. Parte General. Edics. Universidad Católica. 2005, pp.549-581. • LONDOÑO, Fernando. Estudio sobre la punibilidad de la tentativa con dolo eventual en Chile. ¿Hacia una noción de tipo penal diferenciado para la tentativa? Revista de Ciencias Penales Sexta Época. Vol. XLII, N°3. Pp. 95 - 130. • MAÑALICH. La tentativa de delito como hecho punible. Una aproximación analítica. Revista Chilena de Derecho, vol. 44 N°2. 2017. Pp. 461 - 493. • SCHURMANN, Miguel. ¿Qué entendemos por tentativa inidónea impune? Una revisión de la doctrina y jurisprudencia chilenas. En El derecho penal como teoría y como práctica. Libro en homenaje a Alfredo Etcheberry Orthusteguy. Thompson Reuters. Pp. 411 - 453.
30	<p>Unidad VIII - Intervención delictiva: Autoría y participación</p>	<p>Bibliografía obligatoria:</p>
31	<ol style="list-style-type: none"> 6.1 Modelos de regulación de la Autoría 	<ul style="list-style-type: none"> • COUSO y HERNANDEZ. Código Penal Comentado. Libro Primero (Arts. 1° a 105°) Doctrina y Jurisprudencia. Abeledo Perrot Legal Publishing Chile. pp. 365 - 423.
32	<ol style="list-style-type: none"> 6.1.1 Teorías objetivas: formal y material 	
33	<ol style="list-style-type: none"> 6.1.2 Teorías subjetivas 	
34	<ol style="list-style-type: none"> 6.1.3 La teoría del dominio del hecho <ol style="list-style-type: none"> 6.1.3.1 Delitos de dominio 6.1.3.2 Delitos de infracción de deber 	



	<p>6.1.3.3 Delitos de propia mano</p> <p>6.4 Principios que rigen la relación entre autor y partícipes: Accesoriedad/ Exterioridad/ Convergencia/ Comunicabilidad e incommunicabilidad</p> <p>6.5 Tipos de autoría y su regulación en el Código Penal chileno</p> <p>6.5.1. Autor ejecutor</p> <p>6.5.2. Autoría mediata</p> <p>6.5.3. Coautoría</p> <p>6.5.4. El problema dogmático en la autoría</p> <p>6.6. La Participación</p> <p>6.6.1. La instigación</p> <p>6.6.2. Complicidad</p> <p>6.6.3. Encubrimiento</p>	<ul style="list-style-type: none">• NOVOA MONREAL, Eduardo. Curso de Derecho Penal chileno. Parte General. Editorial Jurídica de Chile, 2005, Tomo II, pp.143-218 <p>Bibliografía sugerida:</p> <ul style="list-style-type: none">• CURY, Enrique. Derecho Penal. Parte General. Edics. Universidad Católica. 2005, pp.549-581• MAÑALICH. La estructura de la autoría mediata. Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso XXXIV. Valparaíso, Chile, 2010. Pp. 385 - 414.• ROXIN. Autoría y dominio del hecho en Derecho Penal. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales. S. A. Madrid - Barcelona. 2000. Pp. 73 - 79.• YAÑEZ. Problemas básicos de la autoría y de la participación en el código penal chileno. Revista de Ciencias Penales. Tercera Época. N°1, Tomo XXXIV. 1975. Pp. 49 - 64.
35	Una sesión destinada a la evaluación parcial	Fecha exacta a fijar por Dirección de escuela
	EXAMEN ORDINARIO	Fecha a fijar por Dirección de Escuela en el periodo comprendido entre Lunes 20 de noviembre al martes 19 de diciembre
	EXAMEN EXTRAORDINARIO Y SUFICIENCIAS	Fecha a fijar por Dirección de Escuela en el periodo comprendido entre el Miércoles 20 al viernes 22 de diciembre

Inicio y término de clases: 7 de agosto/ 10 de noviembre

Receso académico: 11 al 19 de septiembre

Ferriados: 9 de octubre / 27 octubre / 1 de noviembre